

### Reseña

**Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría, Óscar Loureda Lamas (eds.) 2016. *La evidencialidad en español: teoría y descripción*. Frankfurt am Main: Vervuert, Iberoamericana**

Esther Linares-Bernabéu

Universidad de Alicante

[esther.linares@ua.es](mailto:esther.linares@ua.es)

<https://orcid.org/0000-0002-7862-9840>

Recibido el 3/1/2019, aceptado el 31/1/2019, publicado el 9/4/2019 bajo la licencia *Creative Commons Attribution 4.0 International* (CC BY 4.0)

[1] La evidencialidad ha suscitado el interés de muchos investigadores en las últimas tres décadas. En general se ha entendido como una categoría lingüística que indica cuál es la fuente de la información transmitida en la proposición y el grado de compromiso del hablante con la misma (Dendale & Tasmowski 2001; Aikhenvald 2004; Cornillie 2007; Boye 2010; Albelda Marco 2015). El estudio de la evidencialidad se ha articulado en torno a dos concepciones. Por un lado, estaría una postura ancha, que inserta el fenómeno de la evidencialidad dentro del ámbito de la epistemicidad, de modo que dentro de los límites de esta categoría se encontrarían todas aquellas unidades cuyo cometido fundamental es la indicación de la fiabilidad de la información - *probablemente, quizá, seguramente*, etc. - (Chafe 1986: 262-263; Plungian 2001: 350). Por otro lado, nos encontraríamos con una perspectiva estrecha, que entiende la evidencialidad como un hecho semántico y funcional independiente de la modalidad epistémica (De Haan 1999: 1; Dendale & Tasmowski 2001: 341-342).

[2] El volumen *La evidencialidad en español: teoría y descripción* ofrece al lector un amplio panorama sobre las investigaciones evidencialistas realizadas hasta la fecha en la lingüística hispánica. Asimismo, la estructura simétrica y equilibrada de este libro permite una lectura ágil y fructífera. En concreto, la obra reseñada está dividida en cinco bloques y recoge doce contribuciones que versan sobre diferentes unidades y fenómenos lingüísticos asociados a la evidencialidad. Así, la suma de todos los capítulos proporciona una visión global y compacta entorno a este fenómeno pragmático.

[3] La introducción [9-48] sirve a los editores, Ramón González Ruiz, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas, para realizar una revisión histórica en torno a los distintos acercamientos y propuestas teóricas que ha recibido el estudio de la evidencialidad, así como para presentar las diferentes

contribuciones que componen el volumen.

[4] El primer bloque teórico, *Consideraciones teóricas acerca de la noción de evidencialidad y su aplicación al español. ¿Hay evidencialidad en español?* [49-102], recoge las contribuciones de Mercedes González Vázquez y Marta Albelda Marco. En el primer capítulo, *La naturaleza y función de la evidencialidad en español*, González Vázquez defiende que algunas unidades lingüísticas evidenciales pueden tener una naturaleza polisémica y, por tanto, su significado dependerá del contexto. Asimismo, a través de un exhaustivo análisis, la autora expone por qué la evidencialidad es una categoría no gramaticalizada en español y concluye el capítulo subrayando el carácter deíctico de la evidencialidad. En el segundo capítulo de esta primera sección, titulado *Estableciendo límites entre la evidencialidad y la atenuación en español*, Albelda Marco estudia la relación y los límites entre los fenómenos comunicativos de la evidencialidad y la atenuación, así como la conexión de la evidencialidad con la modalidad epistémica. La investigadora analiza los valores contextuales de los marcadores evidenciales *al parecer*, *por lo visto*, *parece ser*, *según parece* y *según dice*, en distintos corpus discursivos.

[5] El segundo bloque, *La expresión de la evidencialidad en español a través de adverbios y partículas discursivas* [103-226], se abre con el capítulo de Antonio Briz Gómez, quien reflexiona sobre las funciones pragmáticas de atenuación e intensificaciones de diferentes unidades lingüísticas evidenciales en español. En concreto, examina el significado semántico y pragmático de las partículas discursivas *claro*, *desde luego*, *por supuesto*, *ciertamente*, *evidentemente*, *indudablemente*, *efectivamente* y *naturalmente*; concluye que representan una intensificación sustentada por un significado evidencial, aunque, en determinados contextos, pueden servir también como atenuantes para que la imagen propia o del interlocutor no se vea dañada. En esta misma línea se presenta el capítulo cuarto, *Por lo visto y al parecer: evidencialidad y restricción del compromiso con la verdad de un contenido enunciado*, en el que Elisa González Ramos analiza el valor epistémico y modal de las locuciones adverbiales *por lo visto* y *al parecer*. La autora señala que ambas partículas remiten a un modo de conocimiento inferencial o a un discurso ajeno, que restringe el compromiso del hablante con lo dicho, aunque ello no implica incertidumbre o menor veracidad.

[6] Seguidamente, el trabajo de Mercedes Marcos Sánchez, *Subjetividad e intersubjetividad en los marcadores evidenciales formados por el verbo de percepción visual ver en español*, ocupa el capítulo quinto de este volumen. En él se presenta un análisis multidimensional de las partículas parentéticas con el verbo *ver*: *veo*, *ves*, *ya veo*, *ya ves* y *se ve*. Marcos Sánchez examina el carácter evidencial de estas partículas parentéticas y presenta la subjetividad e intersubjetividad como nociones básicas para poder explicar la variación entre los usos de estos marcadores discursivos.

[7] El sexto capítulo, *Partículas evidenciales en el desarrollo del discurso reformulativo*, firmado por Teresa María Rodríguez Ramalle, presenta un análisis de la conjunción que, en contextos independientes, del reformulador explicativo o sea que, de las locuciones consecutivas ilativas *así que, conque, de manera que y de modo que*. Rodríguez Ramalle muestra cómo, en determinados contextos, estos marcadores pueden interpretarse de la misma forma, a pesar de tener usos diferentes. Por su parte, Pedro Gras cierra este segundo bloque con el capítulo séptimo: *Entre la codificación y la inferencia. Los valores citativos de que inicial átono en español*. Gras realiza un estudio del corpus de conversaciones coloquiales en español del Val.Es.Co. (Briz Gómez & Grupo Val.Es.Co 2002) y analiza, a través de diferentes ejemplos, tres tipos de significados citativos de *que* en las construcciones gramaticales.

[8] El tercer bloque, *La expresión de la evidencialidad en español a través de verbos y adverbios modales* [227-278], recoge los trabajos de Bert Cornillie y Sergi Torner. El capítulo octavo, *Las lecturas evidenciales de los verbos (semi)auxiliares en español*, firmado por Bert Cornille, presenta una investigación sobre los verbos *resultar, parecer, amenazar, prometer y deber/tener que* como auxiliares evidenciales y defiende la inserción de estos verbos dentro del paradigma de la evidencialidad. En el noveno capítulo de esta monografía, *Los adverbios evidenciales en español*, Sergi Torner examina los adverbios *aparentemente, evidentemente, obviamente, supuestamente y visiblemente*, como marcadores evidenciales, ya que refuerzan o restringen el valor de verdad de la oración y, por tanto, sirven para atenuar o intensificar lo dicho.

[9] El siguiente apartado conformaría el cuarto bloque, *La expresión de la evidencialidad en español a través de los tiempos verbales* [279-328], y en él participan María Marta García Negroni y Susana Azpiazu. En el capítulo *Polifonía, evidencialidad citativa y tiempos verbales. Acerca de los usos citativos del futuro morfológico y del futuro perifrástico*, García Negroni pone el foco de atención en los usos dislocados del futuro morfológico y del futuro perifrástico, que permiten el desarrollo de significados evidenciales citativos. La autora argumenta que ambas formas verbales, en su uso evidencial citativo, configuran escenas enunciativas diferentes. Si bien el futuro morfológico evoca una escena concesiva, en la que locutor hace referencia a un discurso previo, el futuro perifrástico haría referencia una escena refutativa, en la que el locutor descalifica, como en la negación metadiscursiva, un discurso previo real o supuesto. Por otro lado, el trabajo de Azpiazu, *Evidencialidad en el pretérito perfecto compuesto del español: revisión y propuesta*, estudia los usos y funciones evidenciales del pretérito perfecto compuesto, especialmente en el español andino, variedad en contacto con el quechua. En este capítulo, Susana Azpiazu defiende que no hay argumentos suficientes para sostener que la forma del pretérito perfecto compuesto en español tenga la evidencialidad como valor semántico primario, y que sea secundario el valor temporal.

[10] El quinto y último bloque de este compendio se titula *Enfoque contrastivo: la evidencialidad en español y en otras lenguas* [329-350]. En él se encuentra el capítulo *Epistemicidad y posicionamiento discursivo: un estudio interlingüístico de la evidencialidad en el discurso periodístico en castellano y en inglés*, en el que Juana I. Marín Arrese explora el uso, en inglés y en español, de las expresiones evidenciales en dos géneros periodísticos, las columnas de opinión y los editoriales. La autora estudia la multifuncionalidad de algunas expresiones evidenciales y observa una gran similitud en la distribución de los marcadores evidenciales en ambas lenguas.

[11] En definitiva, todos los autores que han contribuido con cada uno de estos doce capítulos no solo presentan estudios de gran relevancia para el campo de la pragmática, y en particular de la evidencialidad, sino que, además, son trabajos que suscitan la reflexión y debate en torno a este fenómeno comunicativo. A nuestro juicio, el trabajo editado por González Ruiz, Izquierdo Alegría y Loureda Lamas supone una gran aportación a los estudios de la evidencialidad en español, ya que recoge los estudios evidencialistas, tanto desde la concepción estrecha como ancha, más relevantes. Sin duda, esta monografía demuestra el valor de la evidencialidad en los estudios lingüísticos en español actuales y presenta nuevas líneas de investigación para el futuro.

## Bibliografía

- Aikhenvald, Alexandra Y. 2004. *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- Albelda Marco, Marta 2015. Evidentiality in non-evidential languages: Are there evidentials in Spanish? *Journal of Pragmatics* 85, 135-137.
- Boye, Kasper 2010. Evidence for what? Evidentiality and scope. *STUF - Language Typology and Universals Sprachtypologie und Universalienforschung* 63, 290-307.
- Briz Gómez, Antonio & Grupo Val.Es.Co. 2002. *Corpus de conversaciones coloquiales*. Madrid: Arco.
- Chafe, Wallace 1986. Evidentiality in English conversation and academic writing. Wallace Chafe, Johanna Nichols (eds.). *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology*. Norwood, NJ: Ablex, 261-272.
- Cornillie, Bert 2007. The continuum between lexical and grammatical evidentiality: A functional analysis of Spanish *parecer*. *Italian Journal of Linguistics* 9, 109-128.
- De Haan, Ferdinand 2001. The relation between modality and evidentiality. Reimar Müller, Marga Reis (eds.). *Modalität und Modalverben im Deutschen*. Hamburg: Buske, 201-216.
- Dendale, Patrick, Liliane Tasmowski 2001. Introduction: Evidentiality and related notions. *Journal of Pragmatics* 33, 339-348.
- Plungian, Vladimir A. 2001. The place of evidentiality within the universal grammatical space. *Journal of Pragmatics* 33, 349-357.